

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Gerencia Sub Regional de Obras y Liquidaciones  
**RECIBIDO**  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: 16 OCT 2009  
 Firma: \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 01-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 OCT 2009

VISTO : EI INFORME N° 224-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 15 de Septiembre del 2009, INFORME N° 299-2009/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 02 de Octubre del 2009, INFORME N° 976-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Octubre del 2009, y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME N° 224-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 15 de Septiembre del 2009, el Ingeniero Residente de Obra JOSE C. ROA SAAVEDRA, Solicita al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, la Designación de comisión de Recepción de Obra, mediante Resolución correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL SECTOR LOS HUACOS CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA - MARCAVELICA"; la misma que se ejecuta bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante **INFORME N° 299-2009/GRP-401000-401400-401420-WMF** de fecha 02 de Octubre del 2009, el Ingeniero Supervisor de Obra WILFREDO MURILLO FARFAN, informa al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, sobre el estado situacional de obra para la recepción correspondiente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL SECTOR LOS HUACOS CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA - MARCAVELICA".

Que, mediante **INFORME N° 976-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 06 de Octubre del 2009, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura la Designación de la Comisión de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL SECTOR LOS HUACOS CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA - MARCAVELICA".

En tal sentido, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, su despacho recomienda designar a los profesionales siguientes para que integren el Comité de Recepción de Obra, mediante el acto correspondiente.

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

401

Sullana,

13 OCT 2009

N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, el COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA** correspondiente a la **OBRA: "MEJORAMIENTO DE CANAL SECTOR LOS HUACOS CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA - MARCAVELICA"**, el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :

Ing. LUIS SALAZAR CABRERA  
Ing. JOSE C. ROA SAAVEDRA  
Ing. WILFREDO MURILLO FARFAN

Presidente  
Miembro  
Miembro.

**ARTICULO SEGUNDO .-** El Comité a que se refiere procederá de acuerdo a lo normado por el Artículo 233° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE,** de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros del Comité antes indicados; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuela Vigo Rabanal  
GERENTE SUB REGIONAL